



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 0023513/2016

Córdoba, 11 MAY 2016

VISTO

La solicitud presentada por el Secretario Académico de la Facultad para que se ratifique la firma de la Carta de Intención con **SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**.

Y CONSIDERANDO :

Que se cuenta con los pasos previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expte. de referencia;

Que en tal sentido se ha emitido y se comparte el Informe de la Asesora Jurídica;

Que la Asesora Jurídica recomienda consignar domicilio legal de la Universidad que fue tipeado erróneamente;

Que la propuesta cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Posgrado;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1°: Ratificar la Carta de Intención firmada con **SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO** con fecha 29 de marzo, que forma parte integrante de la presente resolución como anexo.

Artículo 2°: Fijar domicilio legal de la Universidad en Av. Dr. Raúl Haya de la Torre S/N 2do Piso Ciudad Universitaria

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar y pasar para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría Académica y a la Oficina de Convenios de la Facultad de Psicología.

RESOLUCIÓN N°: 799



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 0023513/2016

ANEXO R.D.799

CARTA INTENCIÓN ENTRE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

En la ciudad de Córdoba a los veintinueve días del mes de marzo de 2016, se celebra la siguiente Carta de Intención entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba Argentina, en adelante LA FACULTAD, representada en este acto por la Dra. Claudia Torcomian DNI 14.702.860, en su carácter de Decana/o, según autorización conferida mediante Ordenanza HCS N° 6/2012, con domicilio en Avenida Dr. Raúl Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria y la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo del Gobierno de la Provincia de Córdoba, en adelante LA SECRETARÍA, representada por la Sra. Alejandra Vigo DNI 13.487.111, que acredita mediante Decreto PEP N° 1806/2015, con domicilio en Juan B. Justo 3600 de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba, con el objetivo de establecer las bases para la cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, la colaboración académica de grado y posgrado, el impulso de proyectos de investigación, el desarrollo de programas y/o servicios de extensión, el intercambio de información, y otras acciones que sean pertinentes y de interés para ambas instituciones que involucren a docentes, graduados y estudiantes de la Facultad y el personal dependiente de la Secretaría. Ambas instituciones expresan su voluntad de favorecer el desarrollo de actividades conjuntas dentro del marco de las disposiciones y procedimientos internos de cada institución. Para cada actividad, programa o proyecto se firmará un convenio específico en el que se detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, participantes, duración, programa y recursos necesarios para su realización, así como la forma de financiamiento si correspondiera.

Esta Carta de Intención constituye, únicamente, una declaración de intenciones, cuyo fin es promover el desarrollo de auténticas relaciones de beneficio mutuo, en materia de colaboración académica. Nada de lo aquí pactado crea una relación legal o financiera entre las partes.-

Firma Representante Legal
de la Institución

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Facultad de Psicología